

Santiago, 10 de junio de 2011  
Nº 0010/2011

**HECHO ESENCIAL**  
**AUSTRALIS SEAFOODS S.A.**

Inscripción Registro de Valores Nº 1074

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449  
Presente.

Señor Superintendente:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General Nº 118 de esa Superintendencia, y demás normativa aplicable, estando debidamente facultado por el Directorio de Australis Seafoods S.A. (la "Sociedad"), y con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Oficio Ordinario Nº 16165 de 10 de junio de 2011, vengo en informar a usted, en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por medio de esta comunicación complemento el Hecho Esencial Nº 0008/2011, de fecha 6 de junio de 2011, por el cual se informó acerca de la adquisición del 100% de los derechos sociales de Salmones Galway Limitada y Salmones Mitahues Limitada ("las Sociedades Adquiridas"), por parte de las filiales de la Sociedad Australis Mar S.A. y Piscicultura Río Maullín SpA, la que se efectuó con fecha 3 de junio de 2011, en el sentido de señalar que el precio de las cesiones antes señaladas se estableció sobre la base de un precio fijo, por la suma de 2 millones de dólares de los Estados Unidos de América ("Dólares"), que se pagó junto a la firma de los escrituras correspondientes, y un precio variable de hasta 3 millones de Dólares, asociado al avance en la tramitación de las solicitudes de concesión de que son titulares las Sociedad Adquiridas y a la obtención de ciertas resoluciones por las autoridades pertinentes respecto de las mismas solicitudes. Adicionalmente, se pagará la suma de 100 mil dólares por cada concesión que se otorgue con un proyecto técnico determinado, a contar de la número catorce que haya sido otorgada favorablemente.

Quedamos a su disposición para aclarar o complementar esta información.

Saluda a atentamente a usted,

  
Federico Rodriguez Marty  
Director  
Australis Seafoods S.A.